

INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS JURIDICOS S.A.

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017,
Y por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR
FUNCION ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DIRECTO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Santiago, 28 de junio de 2017

INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS JURIDICOS S.A.

CONTENIDO

Informe del auditor independiente

Estados de situación financiera clasificados

Estados de cambios en el patrimonio neto

Estados de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

\$: Cifras expresadas en de pesos chilenos

UF: Cifras expresadas en unidades de fomento

Informe de los Auditores Independientes

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señora
Patricia Manríquez Yañez
Vicerrectora Administrativa

Informe sobre los estados financieros

A los señores
“Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.”

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del **“Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.”**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los correspondientes estados integral de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación

y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.** al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con principios y términos definidos por la administración que se menciona en Nota 2 y no difieren de los Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile, vigentes al 31 de diciembre de 2018.



PATRICIO JORQUERA PINEDA
Contador Auditor
Inscripción CMF N° 38

Santiago, 26 de junio 2019

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Índice

Estados de Situación Financiera Clasificados
Estados de Resultados Integrales por Función
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Estados de Flujo de Efectivo Indirecto

Información general

1. Bases de preparación

- a) Declaración de cumplimiento
- b) Bases de medición
- c) Período cubierto
- d) Moneda funcional y de presentación
- e) Uso de estimaciones y juicios
- f) Uso de estimaciones y juicios, continuación

2. Nuevos pronunciamientos contables

- a) Las siguientes Normas e Interpretaciones tuvieron aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2016:
- b) Las siguientes Enmiendas tuvieron aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2016:
- c) Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas en Diciembre de 2016:
- d) Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas en Diciembre de 2015
- e) Nuevas normas e interpretaciones que no han entrado en vigencia y que la sociedad no ha adoptado con anticipación
 - NIIF 10 “Estados financieros”
 - NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”
 - NIIF 12 “Revelaciones de participaciones en Otras Entidades”
 - NIIF 13 “Mediciones del valor razonable”
 - NIC 28 “Inversiones en asociadas”
 - NIC 19 “Beneficios a los empleados”
 - NIC 1 “Presentación de estados financieros”
 - NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación”
 - Entidades de inversión – Modificaciones a NIIF 10 “Estados financieros”; NIIF 12 “Revelaciones de participaciones en otras entidades” y NIC 27 “Estados financieros separados”
 - Modificaciones a NIC 36 – revelaciones del importe recuperable para activos no financieros
 - Modificaciones a NIC 39 – Novación de derivados y continuación de la contabilidad de cobertura
 - CINIIF 21 “Gravámenes”

3. Políticas contables significativas

- a) Transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste
 - b) Activos y pasivos financieros
 - (i) Reconocimiento y medición inicial
 - (ii) Clasificación
 - (iii) Baja
 - (iv) Compensación
 - (v) Valorización a costo amortizado
 - (vi) Determinación de valor razonable
 - c) Préstamos y partidas por cobrar
 - d) Efectivo y equivalentes al efectivo
 - e) Propiedades, planta y equipo
 - (i) Reconocimiento y medición
 - (ii) Depreciación
 - f) Deterioro de activos
 - (i) Activos financieros (incluyendo partidas por cobrar)
 - (ii) Activos no financieros
 - (g) Beneficios al personal
 - (h) Provisiones
 - (i) Reconocimiento de ingresos
 - (j) Capital social
 - (k) Ganancia por acción
 - (l) Información financiera por segmentos
 - (m) Activos arrendados
 - (n) Arrendamientos

 - (o) Aplicación de nuevas normas emitidas vigentes y no vigentes
 - (i) Normas e interpretaciones y sus modificaciones adoptadas anticipadamente por el Fondo.
 - (ii) Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas aún no vigentes y que no se han adoptado anticipadamente por el Fondo.
- ### 4. Primera Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pyme
- a) Exenciones a la aplicación retroactiva utilizados por la Sociedad matriz y sus filiales
 - b) Explicación de la transición a las NIIF para PYMES
 - (i) Tasación de propiedades, plantas y equipos.
 - (ii) Corrección monetaria
 - (iii) Impuestos diferidos
 - (iv) Depreciación y amortización de propiedades, plantas y equipos y activos intangibles distintos de la plusvalía

5. Determinación de valores razonables
 - a) Inversiones en instrumento de deuda y patrimonio
 - b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
 - c) Pasivos financieros no derivados
6. Administración de riesgo financiero
 - a) Marco de administración de riesgo
 - b) Riesgo de liquidez
 - c) Riesgo de mercado
 - d) Riesgo operacional
7. Efectivo y equivalentes al efectivo
8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes
9. Propiedades, planta y equipo
10. Otros Pasivos Corrientes y No Corrientes
11. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar
12. Patrimonio y reservas
13. Ingresos de actividades ordinarias
14. Costo de ventas
15. Gastos de administración
16. Activos y pasivos contingentes
17. Medio ambiente
18. Hechos posteriores

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Estados de Situación Financiera Clasificados
al 31 de diciembre de 2018, 2017.

ESTADO CONSOLIDADO DE LA SITUACION FINANCIERA **INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS JURIDICOS S.A.**

ACTIVO	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	M\$	M\$
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBLES	7 144.179	209.754
DEUDORES POR VENTAS	8 473.750	473.750
IMPUESTO POR RECUPERAR	8 15.525	13.721
OTROS CORRIENTE	8 28.177	10.862
	<hr/>	<hr/>
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	661.631	708.087
	<hr/>	<hr/>
ACTIVO NO CORRIENTE		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9 12.976	16.878
	<hr/>	<hr/>
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	12.976	16.878
	<hr/>	<hr/>
TOTALES ACTIVOS	674.607	724.965
	<hr/>	<hr/>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Estados de Situación Financiera Clasificados, continuación
al 31 de diciembre de 2018, 2017.

ESTADO CONSOLIDADO DE LA SITUACION FINANCIERA **INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS JURIDICOS S.A.**

	Al 31 de diciembre de	
PASIVO Y PATRIMONIO	2018	2017
PASIVO CORRIENTE		
OBLIGACIONES CON BANCOS C/P	10 13.965	20.318
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	11 0	7.391
PASIVO CORRIENTE POR IMPUESTO	11 1.707	1.293
PROVISIONES VARIAS C/P	11 15.196	15.196
OTROS PASIVOS CORRIENTES	11 2.067	14.636
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	32.935	58.834
PASIVO NO CORRIENTE		
OBLIGACIONES CON BANCOS L/P	11 -	-
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	0	0
PATRIMONIO		
	12	
CAPITAL	52.934	52.934
GANANCIAS ACUMULADAS	613.197	567.457
RESULTADO DEL EJERCICIO	-24.459	45.740
TOTAL PATRIMONIO	641.672	666.131
TOTALES PASIVOS	674.607	724.965

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Estados de Resultados Integrales por Función
por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
	M\$	M\$
RESULTADO OPERACIONAL		
Ingresos:		
ARANCELES	13 271.743	402.612
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	<u>271.743</u>	<u>402.612</u>
MENOS: COSTO DE EXPLOTACION	14 268.899	288.469
TOTAL COSTO DE EXPLOTACION	<u>268.899</u>	<u>288.469</u>
MARGEN DE EXPLOTACION	<u>2.844</u>	<u>114.143</u>
GASTOS:		
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	860	32.761
DEPRECIACION DEL EJERCICIO	14.376	13.857
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	<u>15.236</u>	<u>46.618</u>
RESULTADO OPERACIONAL	<u>-12.392</u>	<u>67.525</u>
RESULTADO NO OPERACIONAL		
INGRESOS:		
VENTA ACTIVO FIJO		
EGRESOS:		
OTROS EGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACION	-2.289	-19.151
CORRECCION MONETARIA	-	0
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	<u>-2.289</u>	<u>-19.151</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	<u>-14.681</u>	<u>48.374</u>
IMPUESTO A LA RENTA	-9.778	-2.634
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>-24.459</u>	<u>45.740</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Estados de Cambio en el Patrimonio
por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

DETALLE	capital	Utilidad Acumulada	Resultado Ejercicio	saldos 31/12/2017
SALDO AL 01/01/2017	52.934	537.199	26.545	616.678
RETIROS DEL EJERCICIO	-	-	-	-
DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO	-	26.545	-26.545	-
AJUSTES VARIOS CM	-	3.713	-	3.713
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	45.740	45.740
SALDOS AL 31.12.2017	52.934	567.457	45.740	666.131

DETALLE	capital	Utilidad Acumulada	Resultado Ejercicio	Saldos 31-12-2018
SALDO AL 01/01/2018	52.934	567.457	45.740	666.131
RETIROS DEL EJERCICIO	-	-	-	-
DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO	-	45.740	-45.740	-
AJUSTES VARIOS	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-24.459	-24.459
SALDOS AL 31.12.2018	52.934	613.197	-24.459	641.672

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS JURIDICOS S.A.

	2018	2017
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN Y EL FLUJO OPERACIONAL	M\$	M\$
Recaudación Aranceles pre y post grado	271.743	402.612
Pago de remuneraciones, honorarios y otros	-	-
Pagos por arriendos	289.717	297.166
	-34.064	-45.849
	-52.038	59.597
Disminución (aumento) de activos circulantes		
Disminución (Aumento) de impuestos por recuperar	1.390	5.515
Aumentos (disminución) de facturas por pagar Aumentos (disminución) de provis. y retenciones Aumentos (disminución) de Acreedores varios	17.315	52.342
Aumento (disminución) de pasivos circulantes		
Aumentos (disminución) de facturas por pagar Aumentos (disminución) de provis. y retenciones Aumentos (disminución) de Acreedores varios	-25.889	-41.933
	-7.184	15.924
Flujo neto positivo originado por actividades de la operación	-59.222	75.521
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(Inversión) disminución neta en Activos Fijos		
Flujo neto negativo originado por actividades de inversión	0	0
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Disminución por obligaciones con bancos	-6.353	-4.682
Pagos dividendos o distribución de resultados	-	-
Flujo neto negativo originado por actividades de financiamiento	-6.353	-4.682
FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL EJERCICIO	-65.575	70.839
Ajustes sobre el efectivo y efectivo equivalente		
VARIACION DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE DURANTE EL EJERCICIO	-65.575	70.839
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	209.754	138.915
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	144.179	209.754

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

Constitución de la Sociedad

Nota N° 1.- Constitución y Objetivos de la Institución

La Sociedad fue constituida según escritura pública de fecha 6 de noviembre de 1984, publicada en extracto en el Diario Oficial del día 10 de noviembre de 1984 e inscrita en el Registro de Comercio con fecha 13 de noviembre de 1984, cuya razón social era "Instituto Superior de Estudios Jurídicos Limitada".

Por escritura pública de fecha 7 de octubre de 2005 se transforma a Sociedad Anónima Cerrada, publicada en extracto en el Diario Oficial del 24 de octubre de 2005 e inscrita en el Registro de Comercio con fecha 18 de octubre de 2005, cuyo nombre es "Instituto Superior de Estudios Jurídicos Sociedad Anónima".

El objeto de la Sociedad es la creación, organización y mantención del Centro de Formación Técnica CANON, cuya casa central está en Santiago y que se encuentra autorizado por decreto exento N°41 del Ministerio de Educación, de fecha 24 de marzo de 1986.

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2018

1. Bases de preparación

a) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros de la sociedad han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"). Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF y se ha aplicado la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

b) Bases de medición

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a los importes revaluados o valores razonables al final de cada ejercicio. Por regla general el costo histórico está basado en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

c) Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

Estados de situación financiera: Por el período terminado al 31 de diciembre de 2017, 2016.

d) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad. Toda la información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (\$).

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

f) Uso de estimaciones y juicios, continuación

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efectos significativos en los montos reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

Nota 15: Arrendamiento financiero

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo período financiero, se incluye en las siguientes notas:

Nota 3(g) : Estimación de la vida útil de Propiedades, planta y equipo

Nota 3(h) : Estimación deterioro

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

2. Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes Normas e Interpretaciones tuvieron aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2015:

CINIIF 21	“Gravámenes”	01-01-2015
-----------	--------------	------------

b) Las siguientes Enmiendas tuvieron aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2015:

NIC 32	“Instrumentos Financieros: Presentación “	01-01-2015
NIC 27;	“NIC 27 Estados Financieros Separados, NIIF 10 Estados	01-01-2015
NIIF 10 y	Financieros Consolidados y NIIF 12 Información a revelar	
NIIF 12	sobre participaciones en otras entidades “	
NIC 36	“Deterioro del valor de los activos. “	01-01-2015
NIC 39	“Instrumentos Financieros”: Reconocimiento y Medición	01-01-2015

c) Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas en Diciembre de 2015:

NIIF 5	“Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas”	01-01-2015
NIIF 7	“Instrumentos financieros: Información a revelar”	01-01-2015
NIC 19	“Beneficios a los empleados”	01-01-2015
NIC 34	“Información financiera intermedia”	01-01-2015

e) Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas en Diciembre de 2015

NIIF 2	“Pagos basados en acciones” (2012)	01-07-2014
NIIF 3	“Combinaciones de negocios” (2012-2015)	01-07-2014
NIIF 8	“Segmentos de operación” (2012)	01-07-2014
NIIF 13	“Medición del valor razonable” (2012- 2015)	01-07-2014
NIC 16	“Propiedad plantas y equipos y Activos Intangibles” (2012)	01-07-2014
NIC 24	“Información a revelar sobre partes relacionadas” (2012)	01-07-2014
NIIF 1	“Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de la Información Financiera” (2015)	01-07-2014
NIC 40	“Propiedades de Inversión” (2015)	01-07-2014

La Administración de la Sociedad ha evaluado las normas antes señaladas y estima que estas no tendrán un impacto significativo en la confección de sus estados financieros.

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

f) Nuevas normas e interpretaciones que no han entrado en vigencia y que la sociedad no ha adoptado con anticipación

- NIIF 10 “Estados financieros”

Cambia la definición de control, la cual incluye tres elementos: poder sobre una inversión, exposición o derechos de retornos variables de la inversión y la capacidad de usar el poder sobre la inversión para afectar las rentabilidades del inversionista.

Estos tres criterios deben ser cumplidos por el inversionista para tener el control sobre una inversión. Anteriormente, el control era definido como el poder para gobernar las políticas operacionales y financieras de una entidad para obtener los beneficios de sus actividades.

Esta norma reemplaza aquellas secciones de IAS 27, Estados financieros y Separados, que abordan el cuándo y cómo un inversionista debería preparar estados financieros y reemplaza a SIC-12 Consolidación- Entidades de propósito especial.

- NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”

Clasifica los acuerdos conjuntos en 2 tipos de acuerdos basada en los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo, y considerando la estructura, forma legal del acuerdo, los términos contractuales y, si fuese relevante, otros hechos y circunstancias: 1) operaciones conjuntas (las partes tienen control de las operaciones, derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos relacionados al acuerdo) y 2) negocio conjunto (las partes tienen el control sobre el acuerdo y derechos sobre los activos netos de la entidad controlada conjuntamente). La norma elimina la consolidación proporcional para los negocios conjuntos, y sólo permite el método del valor proporcional. Esta norma reemplaza IAS 31, Intereses en Negocios Conjuntos y SIC-13, Entidades de Control Conjunto.

- NIIF 12 “Revelaciones de participaciones en Otras Entidades”

Establece objetivos de revelación y especifica mínimos que una entidad debe proporcionar para cumplir con mayores revelaciones relacionadas a las participaciones en filiales, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas.

- NIIF 13 “Mediciones del valor razonable”

Esta norma establece una sola fuente de guías para las mediciones a valor razonable y sus revelaciones, y aplica tanto para instrumentos financieros como para instrumentos no financieros medidos a valor razonable, para los cuales otras NIIF requieren o permiten su medición a fair value. NIIF 13 define fair value como el precio que se recibirá por vender un activo o el que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción bajo condiciones de mercado.

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

- NIC 28 “Inversiones en asociadas”

Fue modificada para conformar los cambios relacionados con la emisión de NIIF 10 y NIIF 11.

- NIC 19 “Beneficios a los empleados”

El 16 de Junio de 2011, el IASB publicó modificaciones a NIC 19, Beneficios a los Empleados, las cuales cambian la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios de término. Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en la obligación por beneficios definidos y en los activos del plan cuando esos cambios ocurren, eliminando el enfoque del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados.

Los cambios en la obligación de beneficios definidos y los activos del plan son desagregadas en tres componentes: costos de servicio, interés neto sobre los pasivos (activos) netos por beneficios definidos y remediones de los pasivos (activos) netos por beneficios definidos.

El interés neto se calcula usando una tasa de retorno para bonos corporativos de alta calidad. Esto podría ser menor que la tasa actualmente utilizada para calcular el retorno esperado sobre los activos del plan, resultando en una disminución en la utilidad del ejercicio. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2015, se permite la aplicación anticipada. Se exige la aplicación retrospectiva con ciertas excepciones.

- NIC 1 “Presentación de estados financieros”

Bajo estas modificaciones, el “estado de resultado integral” es renombrado a “estado de utilidad o pérdida y otros resultados integrales”. Las modificaciones mantienen la opción de presentar un estado de resultados y un estado de resultados integrales ya sea en un solo estado o en dos estados individuales consecutivos. Se exige que los componentes de otros resultados integrales sean agrupados en aquellos que serán y aquellos que no serán posteriormente reclasificados a pérdidas y ganancias. Se exige que el impuesto sobre los otros resultados integrales sea asignado sobre esa misma base.

La modificación referida cuando un estado de posición financiera al inicio del período anterior (tercer estado de posición financiera) y sus notas son requeridos que sean presentados. Se especifica que este tercer estado es necesario cuando: a) una entidad aplica una política contable retroactivamente, o realiza un restatement, y b) la aplicación retroactiva, restatement o reclasificación tiene un efecto material.

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

- NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación”

Modifica los requerimientos de contabilización y revelación relacionados con el neteo de activos y pasivos financieros. Específicamente, aclara el significado de “en la actualidad tiene el derecho legalmente ejecutable de neteo” y “realización simultánea”. Permite la aplicación anticipada.

- Entidades de inversión – Modificaciones a NIIF 10 “Estados financieros”; NIIF 12 “Revelaciones de participaciones en otras entidades” y NIC 27 “Estados financieros separados”

Proporciona una exención para la consolidación de filiales bajo NIIF 10 Estados financieros para entidades que cumplan la definición de “entidad de inversión”, tales como ciertos fondos de inversión. En su lugar, tales entidades medirán sus inversiones en filiales a valor razonable a través de resultados en conformidad con NIIF 9 Instrumentos financieros o NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición. Las modificaciones también exigen revelación adicional con respecto a si la entidad es considerada una entidad de inversión, detalles de las filiales no consolidadas de la entidad, y la naturaleza de la relación y ciertas transacciones entre la entidad de inversión y sus filiales. Por otra parte, las modificaciones exigen a una entidad de inversión contabilizar su inversión en una filial de la misma manera en sus estados financieros como en sus estados financieros individuales (o solo proporcionar estados financieros individuales si todas las filiales son no consolidadas). La fecha efectiva de estas modificaciones es para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2015. Se permite la aplicación anticipada.

- Modificaciones a NIC 36 – revelaciones del importe recuperable para activos no financieros

Con la publicación de la NIIF 13 Mediciones del valor razonable se modificaron algunos requerimientos de revelación en NIC 36 Deterioro de Activos con respecto a la medición del importe recuperable de activos deteriorados. Sin embargo, una de las modificaciones resultó potencialmente en requerimientos de revelación que eran más amplios de lo que se intentó originalmente. El IASB ha rectificado esto con la publicación de estas modificaciones a NIC 36.

Las modificaciones a NIC 36 elimina el requerimiento de revelar el importe recuperable de cada unidad generadora de efectivo (grupo de unidades) para las cuales el importe en libros de la plusvalía o activos intangibles con vida útil indefinida asignados a esa unidad (o grupo de unidades) es significativo comparado con el importe en libros total de la plusvalía o activos intangibles con vida útil indefinida de la entidad. Las modificaciones exigen que una entidad revele el importe recuperable de un activo individual (incluyendo la plusvalía) o una unidad generadora de efectivo para la cual la entidad ha reconocido o revertido un deterioro durante el período de reporte. Una entidad debe revelar información adicional acerca del valor razonable menos costos de

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

venta de un activo individual, incluyendo la plusvalía, o una unidad generadora de efectivo para la cual la entidad ha reconocido o revertido una pérdida por deterioro durante el período de reporte, incluyendo: (i) el nivel de la jerarquía de valor razonable (de NIIF 13) dentro de la cual está categorizada la medición del valor razonable; (ii) las técnicas de valuación utilizadas para medir el valor razonable menos los costos de venta; (iii) los supuestos claves utilizados en la medición del valor razonable categorizado dentro de “Nivel 2” y “Nivel 3” de la jerarquía de valor razonable. Además, una entidad debe revelar la tasa de descuento utilizada cuando una entidad ha reconocido o revertido una pérdida por deterioro durante el período de reporte y el importe recuperable está basado en el valor razonable menos los costos de ventas determinado usando una técnica de valuación del valor presente. Las modificaciones deben ser aplicadas retrospectivamente para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016. Se permite la aplicación anticipada.

- Modificaciones a NIC 39 – Novación de derivados y continuación de la contabilidad de cobertura

Esta modificación permite la continuación de la contabilidad de cobertura (bajo NIC 39 y el próximo capítulo sobre contabilidad de cobertura en NIIF 9) cuando un derivado es novado a una contraparte central y se cumplen ciertas condiciones. Una novación indica un evento donde las partes originales a un derivado acuerdan que una o más contrapartes de compensación reemplazan a su contraparte original para convertirse en la nueva contraparte para cada una de las partes.

Para aplicar las modificaciones y continuar con contabilidad de cobertura, la novación a una parte central debe ocurrir como consecuencia de una ley o regulación o la introducción de leyes o regulaciones. Las modificaciones deben ser aplicadas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2015. Se permite la aplicación anticipada.

- CINIIF 21 “Gravámenes”

Esta nueva interpretación proporciona guías sobre cuando reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por un gobierno, tanto para gravámenes que se contabilizan de acuerdo con NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes y para aquellos cuya oportunidad e importe del gravamen es cierto. Esta interpretación define un gravamen como “un flujo de salida de recursos que involucran beneficios económicos futuros que son impuestos por gobiernos sobre las entidades en conformidad con la legislación”. Los impuestos dentro del alcance de NIC 12 Impuesto a las ganancias son excluidos del alcance así como también las multas y sanciones. Los pagos a los gobiernos por servicios o la adquisición de un activo bajo un acuerdo contractual también quedan fuera del alcance. Es decir, el gravamen debe ser una transferencia no recíproca a un gobierno cuando la entidad que paga el gravamen no recibe bienes o servicios específicos a cambio. Para propósitos de la interpretación, un “gobierno” se define en conformidad con NIC 20 Contabilización de las subvenciones

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

de gobierno y revelaciones de asistencia gubernamental. Cuando una entidad actúa como un agente de un gobierno para cobrar un gravamen, los flujos de caja cobrados de la agencia están fuera del alcance de la Interpretación.

La Interpretación identifica el evento que da origen a la obligación para el reconocimiento de un pasivo como la actividad que gatilla el pago del gravamen en conformidad con la legislación pertinente. La interpretación entrega guías sobre el reconocimiento de un pasivo para pagar gravámenes: (i) el pasivo se reconoce progresivamente si el evento que da origen a la obligación ocurre durante un período de tiempo; (ii) si una obligación se gatilla al alcanzar un umbral mínimo, el pasivo se reconoce cuando el umbral mínimo es alcanzado. La Interpretación es aplicable retrospectivamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2015.

3. Políticas contables significativas

Las políticas contable establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2011.

Para asegurar la uniformidad en la presentación de los estados financieros, Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A, ha adoptado los mismos criterios contables.

a) Transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste

Las transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste son convertidas a pesos chilenos (moneda funcional de la Sociedad) en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera y en unidades de reajuste, a la fecha del balance son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera o unidades de reajuste en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera o unidades de reajuste convertido a la tasa de cambio al final del período. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable, son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las diferencias en moneda extranjera o unidades de reajuste que surgen durante la reconversión son reconocidas en resultados, excepto en el caso de diferencias que surjan en la reconversión de instrumentos de capital disponibles para la venta, un pasivo financiero designado como cobertura de la inversión neta en una operación en el extranjero, o coberturas de flujo de efectivo calificadas, son reconocidas directamente en otro resultado integral. Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera o unidad de reajuste se convierten a la tasa de cambio de dicha moneda o unidad de reajuste a la fecha de la transacción.

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

Los tipos de cambio y vigentes al cierre del 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

Moneda	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Dólar estadounidense (US\$)	695,69	615,22

El valor de la unidad de reajuste al cierre del 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre 2017 y, es el siguiente:

Moneda	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Unidad de Fomento (UF)	27.565,79	26.798,14

b) Activos y pasivos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Inicialmente, la Sociedad reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

(ii) Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

La Sociedad evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, la Sociedad considera:

- Las políticas y los objetivos de la administración para la cartera y la operación de

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

- dichas políticas en la práctica;
- Cómo evalúa la administración el rendimiento de la cartera;
- Si la estrategia de la administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;
- El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;
- Las razones para las ventas de activos; y
- Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivo contractuales.

La Sociedad ha designado ciertos activos financieros al valor razonable con cambios en resultados debido a que la designación elimina o reduce significativamente una asimetría contable que podría surgir de otro modo.

(iii) Baja

La Sociedad da de baja en su estado de situación financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por la Sociedad es reconocida como un activo o un pasivo separado. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio.

(v) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando la Sociedad tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(vi) Valorización a costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

(viii) Determinación de valor razonable

El valor razonable de un activo a pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

La Sociedad estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización. Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. La Sociedad incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

c) Préstamos y partidas por cobrar

Los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

d) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos con vencimientos originales de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo del Grupo, están incluidos como un componente del efectivo y equivalente al efectivo para propósitos del estado de flujos de efectivo.

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

e) **Propiedades, planta y equipo**

(i) Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedades, planta y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedades, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Sociedad y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedades, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de las propiedades, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

(ii) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de mobiliario y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas para el período actual y comparativo son las siguientes:

Construcción y Obras	20 años
Muebles y útiles	7 años
Maquinarias y Equipos	10 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

f) Deterioro de activos

(i) Activos financieros (incluyendo partidas por cobrar)

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambio a resultado es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo del activo que pueda estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados incluyen mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado en términos que la Sociedad no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento.

La Sociedad considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar a nivel colectivo.

Al evaluar el deterioro colectivo la Sociedad usa las tendencias históricas de probabilidad de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones, factores cualitativos y el monto de la pérdida incurrida, ajustado por los juicios de la administración relacionados con si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probables que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el costo amortizado, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión por deterioro en el rubro Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa con cambios en resultados.

(ii) Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Sociedad, excluyendo inventarios e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando la tasa de descuentos antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo").

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libro de un activo excede su valor recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son distribuidas para reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

En los períodos que se informan no hay indicios de deterioro, respecto de tales activos.

(g) Beneficios al personal

Beneficios a corto plazo

Se reconoce la obligación por el monto que se espera pagar a corto plazo si la Sociedad posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provea.

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

(h) Provisiones

Una provisión se reconoce si es resultado de un suceso pasado, la Sociedad posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo en base a series históricas y a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

(i) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son a través prestaciones de servicios educacionales.

(j) Capital social

- Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes y a opciones de acciones son reconocidas como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

(k) Ganancia por acción

La Sociedad presenta datos de la ganancia por acción básica de sus acciones ordinarias. La ganancia por acciones básicas se calcula dividiendo el resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por las acciones propias mantenidas.

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

(l) Información financiera por segmentos

Un segmento de operación es un componente de la Sociedad que participa en actividades de negocios en las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos, incluyendo los ingresos y los gastos que se relacionan con transacciones con los otros componentes de la Sociedad. Los resultados operacionales de un segmento de operación son revisados regularmente por el Gerente General para tomar decisiones respecto de los recursos a ser asignados al segmento y evaluar su rendimiento, y para los que existe información financiera discreta disponible.

La Sociedad administra sus negocios a nivel de ingresos y costos sin dividirlos por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales directrices de la Sociedad, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existe concentración de clientes que representan más del 10% de los ingresos de la Sociedad, adicionalmente no existe concentración geográfica. Los ingresos por tipo se detallan en Nota 18 a los estados financieros.

(m) Activos arrendados

La Sociedad da en arriendo vehículos bajo el concepto de arrendamiento financiero. Los contratos de arrendamientos donde la Sociedad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros, en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Al inicio del plazo del contrato se reconoce una cuenta por cobrar que corresponde al valor del bien más los costos asociados y estos son incluidos en la tasa efectiva y se valorizan al costo amortizado.

(n) Arrendamientos

Pagos por arrendamientos

La Sociedad es arrendataria de la propiedad en la cual realiza sus operaciones, estos pagos por arrendamientos operacionales se reconocen en resultados bajo el método lineal durante el período de arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el período.

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

(o) Aplicación de nuevas normas emitidas vigentes y no vigentes

- (i) Normas e interpretaciones y sus modificaciones adoptadas anticipadamente por el Fondo.

Aplicación anticipada de NIIF 9

El motivo de la aplicación anticipada de esta norma aplicable a los activos financieros mantenidos para negociar o designados a valor razonable con cambios en resultados, es simplificar la clasificación de los mismos y los criterios de reconocimiento del deterioro de valor para las diferentes categorías.

- (ii) Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas aún no vigentes y que no se han adoptado anticipadamente por el Fondo.

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2011, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La administración estima que ninguna de estas normas tendrá un efecto sobre los estados financieros del Fondo.

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

4. Primera Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pyme

Los presentes estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes). Hasta el 31 de diciembre de 2015, se emitieron estados financieros de acuerdo con Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile (PCGA).

La fecha de transición es el 1 de enero de 2015, en consecuencia, la Sociedad matriz y sus filiales, han preparado sus estados de situación financiera de apertura según NIIF para Pymes, a dicha fecha. La fecha de adopción a las NIIF para Pymes es el 1 de enero de 2016.

La transición a las NIIF para Pymes de los estados financieros ha sido llevada a cabo mediante la aplicación de la sección 35, Transición a la NIIF para Pymes.

a) Exenciones a la aplicación retroactiva utilizados por la Sociedad matriz y sus

filiales La Sociedad no posee filiales.

b) Explicación de la transición a las NIIF para PYMES

Las siguientes son las principales diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Chile (PCGA en Chile) y Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes) aplicadas por la Sociedad y el impacto sobre el patrimonio al 31 de diciembre de 2017 y al 1 de enero de 2016 y sobre el resultado al 31 de diciembre de 2017.

(i) Tasación de propiedades, plantas y equipos.

La empresa consideró las tasaciones de determinados bienes del activo fijo como valor justo a considerar como costo atribuido al costo histórico a la fecha de transición. Dichos bienes son los terrenos y construcciones cuyos valores en moneda local se encontraban significativamente alejados de los valores justos determinados por las tasaciones.

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

(ii) Corrección monetaria

Los principios contables en Chile requerían que los estados financieros fueran ajustados para reflejar el efecto en el poder adquisitivo del peso chileno en la posición financiera y los resultados operacionales de las entidades informantes. El método descrito anteriormente estaba basado en un modelo que requiere el cálculo de la utilidad o pérdida por inflación neta atribuida a los activos y los pasivos no monetarios expuestos a variaciones en el poder adquisitivo de la moneda local. Los costos históricos de los activos y pasivos no monetarios, cuentas de patrimonio y cuentas de resultados son corregidas para reflejar las variaciones en el IPC desde la fecha de adquisición hasta el cierre del ejercicio.

La ganancia o pérdida en el poder adquisitivo incluido en utilidades o pérdidas netas reflejan los efectos de la inflación en los activos y pasivos monetarios.

NIIF para Pyme no considera indexación por inflación, en países que no son hiperinflacionarios como Chile. Por lo tanto, las cuentas de resultados y de balance no se reajustan por inflación, y las variaciones son nominales.

(iii) Impuestos diferidos

Corresponden a los impuestos diferidos de acuerdo al nuevo tratamiento de cada una de las partidas financieras bajo NIIF para Pyme.

(iv) Depreciación y amortización de propiedades, plantas y equipos y activos intangibles distintos de la plusvalía

Producto de la adopción de las NIIF para Pyme fue suspendida la aplicación de la corrección monetaria, para las propiedades, plantas y equipos y para los activos intangibles distintos de la plusvalía, producto de esta eliminación y de considerar nuevos valores justos a la fecha de transición, se ha reprocesado nuevamente su depreciación y amortización.

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

5. Determinación de valores razonables

Varias de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren que se determine el valor razonable de los activos y pasivos financieros y no financieros. Se han determinado los valores razonables para propósitos de valorización y/o revelación sobre la base de los siguientes métodos:

a) Inversiones en instrumento de deuda y patrimonio

El valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, se determina por referencia a su precio cotizado de compra al cierre en mercados activos a la fecha del balance.

A la fecha del reporte no existen inversiones en instrumento de deuda y patrimonio.

b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El valor razonable de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, se estima el costo amortizado descontado a la tasa de interés efectiva a la fecha del balance. Este valor razonable se aproxima a su valor en libros.

c) Pasivos financieros no derivados

El valor razonable, que se determina para propósitos de revelación, se calcula sobre la base del valor presente del capital futuro y los flujos de interés, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del balance.

Estos valores razonables se aproximan a sus valores en libros.

Cuando corresponde, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

6. Administración de riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional.

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Sociedad a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de la Sociedad para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital.

a) Marco de administración de riesgo

Las políticas de administración de riesgo de la Sociedad son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Sociedad, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad. La Sociedad, a través de sus normas y procedimientos de administración, desarrolló un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

b) Riesgo de liquidez

Se entiende por Riesgo de Liquidez la “probabilidad de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo”.

Los objetivos de la gestión de riesgo de liquidez de la sociedad son:

- Mantener liquidez suficiente para atender de forma oportuna, eficiente y suficiente las obligaciones adquiridas por la Compañía, así como las necesidades de caja para el normal funcionamiento del negocio.
- Mantener la capacidad de endeudamiento para sustentar el crecimiento deseado del balance dentro de un escenario normal de negocios a través de sus fuentes de endeudamiento regulares.
- Garantizar el acceso a fuentes de endeudamiento alternas en caso de enfrentar condiciones de crisis internas o del mercado.
- Garantizar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios en caso de que fuesen necesarios.

c) Riesgo de mercado

Se entiende como Riesgo de Mercado la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de portafolios o caídas del valor de los fondos o patrimonios que la sociedad pueda llegar a administrar, ocurridos como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Es importante anotar que la tesorería de la Sociedad tiene como objetivo primordial velar por la consecución de los recursos necesarios para fondear las colocaciones de crédito de la compañía y no generar ingresos a través de Trading de títulos. Por tal razón, la operación de la Tesorería se enfoca en lograr la consecución de recursos al menor costo posible y de acuerdo al plazo de sus activos.

d) Riesgo operacional

La Sociedad cuenta con un marco corporativo de gestión de Riesgo Operacional con el cual es posible identificar, medir, monitorear y controlar el riesgo operacional en productos, actividades, procesos y sistemas.

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

7. Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta a continuación:

DISPONIBLE	2018	2017
	M\$	M\$
CAJA	143.274	209.054
BANCO CORPBANCA	205	-
FONDOS POR RENDIR	700	700
TOTAL DISPONIBLES	144.179	209.754

8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, se indican a continuación:

DEUDORES POR VENTAS	2018	2017
	M\$	M\$
DEUDORES POR VENTA	473.750	473.750
TOTAL DEUDORES POR VENTAS	473.750	473.750

IMPUESTO POR RECUPERAR	2018	2017
	M\$	M\$
PPM POR COBRAR	8.164	8.164
PPM	7.361	5.557
TOTAL IMPUESTO POR RECUPERAR	15.525	13.721

OTROS ACTIVOS CORRIENTES	2018	2017
	M\$	M\$
DIVIDENDIS LCF	22.554	9.652
DIVIDENDIS AZC	5.523	1.210
GARANTIAS	100	-
TOTAL OTROS ACTIVOS CORRIENTES	28.177	10.862

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

9. Propiedades, planta y equipo

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2018	2017
	M\$	M\$
INSTALACIONES	197	197
MUEBLES Y ÚTILES OFICINA	10.487	10.487
MUEBLES Y ÚTILES ALUMNOS	2.618	2.618
EQUIPOS COMPUTACIONALES	45.729	45.729
LIBROS DE BIBLIOTECA	3.661	3.661
SOFTWARE	3.763	3.763
IMPLEMENTOS ALUMNOS	12.313	12.313
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-65.792	-61.890
TOTAL ACTIVO FIJO NETO	12.976	16.878

10. Otros Pasivos Corrientes y No Corrientes

OBLIGACIONES CON BANCOS C/P	2018	2017
	M\$	M\$
LÍNEA DE CRÉDITO BCO. CHILE	-	3.000
LÍNEA DE CRÉDITO BCO. BANC CORP	13.965	17.318
TOTAL OBLIGACIONES CON BANCOS C/P	13.965	20.318

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

11. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El resumen de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se presenta a continuación

DOCUMENTOS, CUENTAS POR PAGAR	2018	2017
	M\$	M\$
PROVEEDORES	-	-
DOCUMENTOS POR PAGAR	-	-
OTROS ACREEDORES	-	7.391
TOTAL DCTOS., CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	-	7.391

IMPUESTO POR PAGAR	2018	2017
	M\$	M\$
PROVISIÓN PPM	-	1.293
IMPUESTOS POR PAGAR	1.707	-
TOTAL IMPUESTO POR PAGAR	1.707	1.293

PROVISIONES	2018	2017
	M\$	M\$
PROVISIONES POR PAGAR	15.196	15.196
TOTAL PROVISIONES	15.196	15.196

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

OTROS PASIVOS POR PAGAR	2018	2017
	M\$	M\$
REMUNERACIONES POR PAGAR	-	11.214
OTROS DOCUMENTOS AL PERSONAL	-	2.597
OTRAS POR PAGAR	2.067	825
TOTAL OTROS PASIVOS POR PAGAR	2.067	14.636

12. Patrimonio y reservas

DETALLE	capital	Utilidad Acumulada	Resultado Ejercicio	Saldos 31-12-2018
SALDO AL 01/01/2018	52.934	567.457	45.740	666.131
RETIROS DEL EJERCICIO	-	-	-	-
DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO	-	45.740	-45.740	-
AJUSTES VARIOS	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-24.459	-24.459
SALDOS AL 31.12.2018	52.934	613.197	-24.459	641.672

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

13. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos ordinarios se indica en el siguiente cuadro:

	2018	2017
	M\$	M\$
INGRESO DE EXPLOTACION		
ARANCELES	271.743	402.612
TOTAL INGRESO DE EXPLOTACION	271.743	402.612

14. Costo de ventas

El detalle de los costos de ventas se indica en el siguiente cuadro:

	2018	2017
	M\$	M\$
COSTO DE VENTAS		
REMUNERACIONES DEL PERSONAL	106.782	121.142
GASTOS GENERALES	27.839	671
ARRIENDO SEDES	35.312	45.848
HONORARIOS	98.579	97.131
INDEMNIZACIONES		17.662
OTROS GASTOS	387	6.015
TOTAL COSTO DE VENTAS	268.899	288.469

Instituto Superior de Estudios Jurídicos S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018, 2017

15. Activos y pasivos contingentes

No existen a la fecha activos y pasivos contingentes

16. Medio ambiente

La Sociedad no ha realizado desembolsos relacionados con Medio Ambiente.

17. Hechos posteriores

No existen hechos posteriores que hayan ocurrido entre la fecha de cierre y la fecha de presentación de estos estados financieros que pudieran afectar de manera significativa la situación financiera y patrimonial de la Sociedad.